



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

09 OCT. 2015

VISTO:

El exp. Cudap 258/15 y la Res. Ad Referendum CDFHCS 97/2015; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Exp. y la Res. del Visto se ha postulado la Lic. Tamara Johana Alvarez para el cargo jefe de trabajos prácticos en la asignatura Servicios Turísticos Agencia de viajes para la carrera de Licenciatura en turismo sede Comodoro Rivadavia.

Que del análisis del proyecto de trabajo y los antecedentes académicos de la postulante resulta propuesta para dar cobertura al llamado a inscripción al cargo mencionado.

Que la Lic. María Collueque ha sido designada según CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS para el cargo de profesora adjunta de dicha asignatura y por tanto, obtenido licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos que revista según Res. CDFHCS 560/14.

Que corresponde imputar presupuestariamente en los efectos de la Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS, mediante la que la Lic. Juana María Collueque revista licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Lic. **Tamara Johana Alvarez, DNI 32.246.202**, para el cargo interino de jefe de trabajos prácticos, dedicación simple, en la asignatura **Servicios Turísticos Agencia de viajes** de la carrera de Licenciatura en turismo, sede Comodoro Rivadavia, desde el 15/09/15 hasta el 31/03/16.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS: **435 - 15**

mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB